



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

RESOLUCION N°

0866

ADJUDICACION LICITACION 2765-90-L123
LA CISTERNA,

13 NOV 2023

VISTOS:

- 1.- Las Solicitudes N°1692 Juzgado de Policía Local, 1728 Dirección de Control y la 1762 de la Secretaría Municipal, mediante la cual se requiere gestionar la compra de Tintas y Tóner para trabajos administrativos de diferentes unidades, según consta en ID 2765-90-L123 del Portal Mercado Público. -
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el director de Administración y Finanzas la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;

2º.- Que, en el aludido proceso fueron ingresadas 9 oferta que cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, y cuyo nombre se indica en el Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas.

RESUELVO

- 1.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa "Computación Integral S.A", R.U.T.: 99.689.970-0 para la compra de Tintas y Tóner para diferentes unidades Municipales, según consta en ID 2765-90-L123 del Portal Mercado Público, solicitados por El Juzgado de Policía Local, Dirección de Control y La Secretaría Municipal, cuyos antecedentes se adjuntan a la presente Resolución. -
- 2.- **PAGUESE**, el monto de esta contratación que asciende a la suma total de \$ 4.853.415.- (Cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos quince pesos) con I.V.A. incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de Factura y Vº Bº de Abastecimiento, quien actúa como Unidad Técnica. -
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al ítem 2152204009, con cargo al Fondo Municipal Vigente,

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público. -

RICARDO ORTIZ MANZUETA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ROM/RCE/ebs

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-